SUSPENSION No.1	
Contrato/Convenio No.	1068 DEL 2024
Objeto del contrato/convenio	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DEL MUNICIPIO DE IPIALES – DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN N° 1433 DEL 2024 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL-(HOY MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MINAMBIENTE)".G
Contratante	MUNICIPIO DE IPIALES
Contratista	ROLANDO FABIO RODRIGUEZ C.C. No. 12.753.152 de Pasto
Valor	DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS ($206.000.000) MCTE
Plazo contractual	31 de diciembre 2024
Control de inicio, suspensiones, reinicios y prórrogas [relacionar y agregar casillas por cuantas situaciones puedan presentarse]	
Fecha de firma del contrato/convenio	13 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de inicio	17 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE 2024
Fecha primera prórroga	
Fecha de terminación primera prórroga	
Fecha de suspensión No. 01	31 DE DICIEMBRE 2024
Fecha de finalización de la suspensión No. 01	30 DE ENERO 2025
Fecha de reinicio No. 01	30 DE ENERO 2025
Fecha de terminación según reinicio No. 01	28 DE FEBRERO 2025
Fecha segunda prórroga	
Fecha de terminación segunda prórroga	
Fecha de suspensión No. 02	
Fecha de finalización de la suspensión No. 02	
Fecha de reinicio No. 02	
Fecha de terminación según reinicio No. 02	
Es parte integrante de la presente acta:	

1. Oficio de fecha 30 de diciembre por la cual el contratista solicita suspensión de ejecución del contrato, hasta el 30 de enero de 2025

Según el contratista la suspensión se justifica en que al contrato de consultoría No. 1068 de 2024 del 13 de diciembre de 2024, por el término de un (01) mes en consideración que el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV del Municipio de Ipiales debe estar orientado a establecer estrategias y acciones para gestionar adecuadamente los vertimientos de aguas residuales generados en el casco urbano, lo que implica se planten diferentes fases en su formulación, una de ellas y muy importante es la caracterización de los diferentes puntos de vertimiento con los que cuenta el municipio esta actividad se lleva a cabo con el fin de conocer las cargas contaminantes que se están vertiendo a la fuente hídrica, dichas caracterizaciones deben realizarse de acuerdo a la resolución 0631 de 2015 que establece los parámetros y límites máximos permisibles para los vertimientos de aguas superficiales y subterráneas, estas muestras deben realizarse en laboratorios certificados por el Instituto de Hidrología y Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM. Teniendo en cuenta que nos encontramos finalizando la vigencia 2024 los laboratorios acreditados no se encuentran prestando el servicio a partir del 23 de diciembre hasta el 20 de enero del 2025, motivo por el cual nos vemos en la obligación de solicitar respetuosamente se considere esta situación y se otorgue suspensión del contrato de consultoría por el término de un (01) mes, y así salvaguardar el tiempo de ejecución contractual y poder dar continuidad a las labores correspondientes, en tanto el hecho que ha originado esta solicitud se supere.

2. Oficio de fecha 30 de diciembre por la cual el Supervisor emite concepto favorable a la solicitud de suspension de ejecución del contrato, hasta el 30 de enero de 2025

Observaciones:
El Supervisor en el presente documento deja constancia de la procedencia de la suspensión de acuerdo con las manifestaciones del contratista en oficio de fecha 30 de diciembre, y concepto favorable de fecha 30 de diciembre Asimismo el Representante legal de la Entidad o el servidor público con facultades para contratar, ante el visto bueno del Supervisor y/o Interventor, procede a autorizar la suspensión solicitada, hasta el 30 de enero de 2025

Por lo expuesto, las partes acuerdan:
Primero. Suspender el ontrato No. 1068 de 2024 hasta el 30 de enero de 2025
Segundo.- El contratista se obliga al restablecimiento de las garantías (Cuando se hayan exigido garantías).
Tercero.- La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Observaciones.

Para constancia se firma en Ipiales, el 31 de diciembre de 2024

MUNICIPIO DE IPIALES	CONTRATISTA
DAVID TARCISO VILLAMIL DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION	ROLANDO FABIO RODRIGUEZ C.C. No. 12.753.152 de Pasto
SUPERVISOR LIDA GONZALEZ CALVACHE Secretaria de Planeación	

Revisó: **Fernando Moran Chitan**
Subsecretario Plan de Desarrollo y Gestion de Proyectos

Elaboró: Violeta Hernandez
Contratista

ACTA DE REINICIO Y PRROROGA No. 1	
Contrato/Convenio No.	1068 DE 2024
Objeto del contrato/convenio	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DEL MUNICIPIO DE IPIALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN N° 1433 DEL 2024 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL- (HOY MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MINAMBIENTE)".
Contratante	Municipio de Ipiales
Contratista	ROLANDO FABIO RODRIGUEZ CC. 12.753.152 DE PASTO - NARIÑO
Valor	DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS ($206.000.000) MCTE
Plazo contractual	31 de diciembre 2024
Control de inicio, suspensiones, reinicios y prórrogas [relacionar y agregar casillas por cuantas situaciones puedan presentarse]	
Fecha de firma del contrato/convenio	13 de diciembre 2024
Fecha de inicio	17 de diciembre 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre 2024
Fecha de suspensión No. 01	31 de diciembre 2024
Plazo de suspension	01 mes
Fecha de finalización de la suspensión No. 01	30 de enero 2025
Fecha de reinicio No. 01	30 de enero de 2025
Fecha de terminación según reinicio No. 01	30 de enero de 2025
Fecha de prorroga No.1	30 de enero 2025
Plazo de prorroga	01 mes
Fecha de finalización de prorroga No. 01	28 de febrero de 2025

Es parte integrante de la presente acta:

1. Oficio de fecha 27 de enero de 2025, donde el contratista solicita mediante oficio el reinicio y prorroga No.1 del contrato No. 1068 de 2024. Donde cita lo siguiente:

...me permito solicitar se reinicie el Contrato de Consultoría No. 1068 del 2024, a partir del día treinta (30) de enero de 2025. Esta solicitud se fundamenta en que, a la fecha, los laboratorios encargados de realizar los estudios a las muestras de agua ya se encuentran laborando, lo que permitirá reiniciar normalmente las actividades propias del objeto contractual.

Es importante destacar que la reanudación de las actividades contractuales en la fecha propuesta permitirá optimizar el uso de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato.

Sin embargo, es menester aclarar que aún no se cuenta con la información necesaria para determinar los puntos específicos donde se realizará la toma de las muestras de agua. En este sentido, se solicita que se nos proporcione la información requerida lo antes posible, para que podamos avanzar con la planificación y ejecución de las actividades contractuales.

En este momento, estamos a la espera de una respuesta formal por parte de la empresa prestadora de los servicios públicos de Ipiales (N), en relación con el oficio de solicitud de información que radicamos con fecha 16 de enero de 2025, del cual se anexa copia a esta solicitud. La respuesta que emita el Municipio es fundamental para verificar la información que se requiere de forma imprescindible para el correcto desarrollo del objeto contractual, ya que nos permitirá contar con los datos necesarios para avanzar en el proceso.

Esperamos que la empresa prestadora de servicios públicos de Ipiales (N) EMPOBANDO nos proporcione la información solicitada en un plazo razonable, para que podamos cumplir con nuestros objetivos y responsabilidades contractuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, le solicitamos formalmente se conceda aval a la solicitud de Prorroga No. 01 al plazo de ejecución del contrato de consultoría No. 1068 DEL 2024 del 13 de diciembre de 2024, por el término de un (01) mes a

Scanned with CamScanner

partir del día 31 de enero de 2025 hasta el día 28 de febrero de 2025, en razón a que la información solicitada al Municipio De Ipiales es extensa y dispendiosa, lo que conllevará un tiempo considerable tanto en facilitarla por parte del Municipio, como de hacer el respectivo análisis por parte del suscrito contratista. Una vez se tenga la documentación solicitada, procederemos a cumplir con la Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), desarrollando detalladamente los entregables, actividades técnicas y demás obligaciones propias del Contrato de Consultoría Nro. 1068 de 2024.

2. Oficio de fecha 29 de enero de 2025 por la cual el Supervisor presenta la solicitud de reinicio y prorroga No.1 del plazo de ejecución del contrato, la cual se sintetiza así:

Teniendo en cuenta lo anterior, esta supervisión estima viable realizar el reinicio del contrato a partir del 30 de enero de 2025 y realizar una prorroga del mismo por el termino de un mes, a partir del dia 31 de enero del 2025 ya que en conjunto con el contratista se realizó la revisión del cronograma ajustado según los rendimientos contractuales de la consultoria se puede evidenciar que para la culminación del proyecto es necesario adicionar tiempo para la correcta ejecución del contrato.

El Contratista por su parte se obliga al restablecimiento de las garantías

Observaciones.

El Supervisor en el presente documento deja constancia de la procedencia del Reinicio y Prorroga No.1 de acuerdo con las manifestaciones consignadas en oficio de concepto favorable mediante oficio de fecha 27 de enero de 2025. Asimismo el Director del Departamento Administrativo de Contratacion - D.A.C., ante el visto bueno del Supervisor, procede a autorizar el Reinicio y Prorroga No.1 solicitado a partir de la presente.

Por lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Reiniciar el contrato a partir del día 30 de enero de 2025.

SEGUNDO: Modificar la cláusula 4 del contrato 1068 de 2024, con relación a al plazo de ejecución y vigencia, el cual quedará para todos los efectos contractuales hasta 28 de febrero de 2025.

TERCERO: El contratista se obliga al restablecimiento de las garantías correspondientes.

CAURTO: Las demás estipulaciones del contrato 1068 de 2024, se mantienen vigentes tal como se contemplaron inicialmente.

Para constancia se firma en Ipiales, el 30 de enero de 2025

MUNICIPIO DE IPIALES	CONTRATISTA
DAVID FRANCISCO VILLAMIL ROSAS Director Departamento Administrativo de Contratacion.	ROLANDO FABIO RODRIGUEZ CC. 12.753.152 DE PASTO - NARIÑO
SUPERVISOR LIDA GONZALEZ CALVACHE Secretaria de Planeacion	

Scanned with CamScanner